

DECLARACIÓN PÚBLICA

Manifestamos nuestra satisfacción por la decisión de la Presidenta de la República de desistir de la querrela en nuestra contra, a un día hábil de la primera audiencia judicial, programada para el lunes 3 de octubre, a la que asistiríamos convencidos de nuestro correcto actuar.

Al desistirse de esa acción judicial, en la que solicitaba tres años y un día de cárcel para cuatro periodistas por ejercer su trabajo (recolectar información, seleccionarla y publicarla), la Presidenta de la República se ha mostrado receptiva a la petición de todos los organismos nacionales e internacionales que condenaron tal acción judicial.

Durante los meses que siguieron a la presentación de la querrela, los cuatro periodistas aludidos, el equipo de revista Qué Pasa, la empresa editora del medio y sus principales accionistas hemos sido objeto de las constantes declaraciones injuriosas del abogado de la señora Presidenta, Juan Pablo Herмосilla.

En sus múltiples declaraciones a la prensa, nos ha calificado de complotadores, censuradores y censurados (dependiendo del día), denostando nuestra calidad profesional y reputación con una ligereza de juicios que llama la atención en alguien de su trayectoria.

Aunque la falsedad e incoherencia de sus acusaciones en muchos casos resultaba evidente, queremos manifestar nuestro total rechazo a un modo de actuar que a menudo rayó en el matonaje. Al mismo tiempo sabíamos de sus múltiples declaraciones *off the record* en las que repetía aún más falsedades, una conducta que sólo lo desprestigiaba a él.

La calidad y méritos del texto de la querrela redactada por el abogado Juan Pablo Herмосilla deberá ser juzgada por sus colegas penalistas, invitación que también extendemos al Colegio de Abogados. Nosotros confiábamos en que las acusaciones vertidas en ese texto no se sostendrían en un tribunal. Afortunadamente para él, la Presidenta de la República le ahorró la molestia.

Francisco Aravena, Juan Pablo Larraín, María José Tapia y Rodrigo Vergara